



La educación
es de todos

Mineducación

CIRCULAR No. 19

15 ABR. 2019

PARA: Rectores y representantes legales de las Instituciones de Educación Superior.

DE: Ministerio de Educación Nacional

ASUNTO: Reporte de información en el SNIES.

FECHA:

El Ministerio de Educación Nacional, en uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 1° del Decreto 698 de 1993, el numeral 2.8 del artículo 2° del Decreto 5012 de 2009, y, el artículo 2.5.3.8.4 del Decreto 1075 de 2015, expidió la Resolución No. 19591 de septiembre 27 de 2017, la cual en el artículo 2° modificó el artículo 3° de la Resolución 20434 de 2016, estableciendo las fechas para el reporte de información en el Sistema Nacional de Información - SNIES por parte de las instituciones de educación superior y quienes ofrezcan y presten el servicio público de educación superior.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia sobre la prestación del servicio público de educación superior, solicita a los rectores y representantes legales de las instituciones de este nivel formativo y a quienes ofrezcan y presten este servicio público, cumplir oportunamente con el deber de actualizar la información en el sistema SNIES, dentro de las fechas dispuestas en la Resolución No. 19591 de septiembre 27 de 2017.


LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ
Viceministro de Educación Superior

Aprobó: José Maximiliano Gómez Torres - Asesor Viceministerio de Educación Superior
Aprobó: Eley Patricia Peñaloza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior
Revisó: María Antonieta Vásquez Fajardo - Subdirectora de Inspección y Vigilancia
Proyectó: Alvaro Alfonso Gómez Pacheco - Contratista Subdirección de Inspección y Vigilancia